



Aguaray (S), 03 FEB 2022¹

RESOLUCION N° 0194 - 022

VISTO:

El Expte. N° 36/2022, presentado por la Sra. Tejerina María Inés D.N.I. N° 31.311.326, domiciliado en B° YPF, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Tejerina, mediante el Expte. N° 36/22, solicita la colaboración de una ayuda económica, por motivo de solventar gastos de estudios médicos.-

Que, la Sra. Tejerina no cuenta con los recursos para poder realizar los estudios médicos por sus propios medios, y que debido al problema de salud que la aqueja no puede trabajar, es que asiste este tipo de situación.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación de salud.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

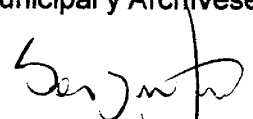
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N° 1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. Tejerina María Inés D.N.I. N° 31.311.326, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N° 2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N° 3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N° 4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N° 5.-** De forma.-

vep.-


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
AUTORIDAD DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL